

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Mediante Decreto de Alcaldía número 19/2020, de fecha 30 de enero de 2020 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se detallan para el año 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Funcionarios de Carrera:

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Nº vacante</i>	<i>Denominación</i>	<i>Acceso / selección</i>
C	C1	Administración Servicios Especiales	Servicios Especiales	1	Policía Local	Libre
C	C1	Administración Servicios Especiales	Servicios Especiales	1	Policía Local	Movilidad

En Argamasilla de Calatrava, a 3 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 297